Exp. 2026-D-22.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2022.

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 1º.- Impónese el nombre "Pampero" a la Escuela de Educación Media N°02 D.E. 20, ubicado en la calle Cañada de Gómez 3.850, en el barrio de Villa Lugano, Comuna 8.

Art. 2º.- Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date:9.9.2022.